

BUIN, 09 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 652, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 737**, de fecha 18 de marzo de 2019, se autoriza la exención en la pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2019-2021 de doña Irma Reyes Reyes, y otros beneficiarios.

3.- El **Memorándum N° 266**, de fecha 04 de marzo de 2022, en el que la Dirección de Administración y Finanzas requiere al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a **Irma Reyes Reyes**, correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Prov. N° 2.251, de fecha 28.02.2022 ingresada por Irma Reyes Reyes, quien solicita la devolución de dinero por pago de derechos de aseo año 2021, periodo por el cual se encuentra exenta de dicho pago.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Certificado de Exención de Derechos de Aseo, de fecha 03.03.2022.
- ✦ Certificado de Movimiento, Cuota 1-2021 de Contribuciones N° 1030658121, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✦ Certificado de Movimiento, Cuota 2-2021 de Contribuciones N° 1030658221, emitido por la Tesorería General de la República.
- ✦ Poder Simple, de fecha 03.03.2022, a través del cual Ximena Moya Reyes, autoriza a doña Irma Reyes Reyes para realizar trámites correspondientes a la devolución de dinero por cuotas meses de abril y julio de 2020 de derechos de aseo.
- ✦ Comprobante de Pago en línea, de fecha 28.04.2021, a nombre de Ximena Moya Reyes, por concepto de Contribuciones.
- ✦ Detalle de Pago de Contribuciones, cuota 1-2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✦ Comprobante de Pago en línea, de fecha 03.08.2021, a nombre de Ximena Moya Reyes, por concepto de Contribuciones.
- ✦ Detalle de Pago de Contribuciones, cuota 2-2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✦ Cartolas Cuenta RUT, periodo 12.04 al 05.05.2021 y periodo 15.07 al 10.08.2021 de Ximena Moya Reyes.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$28.486.- (veintiocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos)**, a nombre de **Irma del Carmen Reyes Reyes**, RUT N° [redacted], correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota de Derechos de Aseo año 2021, del inmueble Rol 658-51, ubicado en Fco. Javier Krügger N° 380, Linderos. Cabe hacer presente que, la contribuyente fue beneficiada con la exención en el pago de derechos municipales por este concepto (2019-2020 y 2021), a través del Decreto Alcaldicio N° 737/2019; sin embargo, al momento de informar al Servicio de Impuestos Internos la nómina de exenciones para el año 2021, la propiedad mencionada no fue considerada, ya que no se encontraba dentro del detalle que emite el sistema de Derechos de Aseo Domiciliario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.ZS. mss.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU